

	CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-COM-3
		Versión: 01
		Página 1 de 6

CLÁUSULA ADICIONAL No. 4 A LA ORDEN DE SERVICIO No. 8 DEL CONTRATO No. 202400067

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	4600101084 DE 2024
PLAZO DEL INTERADMINISTRATIVO	Hasta el veinticinco (25) de mayo de 2025
CONTRATO	202400067
OBJETO CONTRATO	Contrato marco para servicio de medios tecnológicos para alarmas del Distrito Especial de Medellín y diferentes entes descentralizados, así como diferentes clientes de la ESU y para la ESU.
VALOR CONTRATO	Indeterminado
PLAZO CONTRATO	Hasta el 31 de octubre de 2025
FECHA DE INICIO CONTRATO	Desde el 11 de mayo de 2024
CONTRATISTA	TELEVIGIA LIMITADA
NIT	811.001.008-5
ORDEN DE SERVICIO	202400067-8
OBJETO DE LA ORDEN DE SERVICIO	Servicio de monitoreo e instalación de repuestos de alarmas para la Secretaría de Suministros y Servicios del Distrito Especial de Medellín.
PLAZO INICIAL DE LA ORDEN DE SERVICIO	Desde el once (11) de mayo de 2024 hasta el diez (10) de septiembre de 2024.
VALOR INICIAL DE LA ORDEN DE SERVICIO	CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/L (\$193.297.341) IVA incluido.
CLÁUSULA ADICIONAL No. 1	Ampliar: El plazo de ejecución desde el once (11) de septiembre de 2024 hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2024. Adicionar: Un valor de CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIENTO DIECISIETE PESOS M/L (\$49.773.117) IVA incluido.
CLÁUSULA ADICIONAL No. 2	Ampliar: El plazo de ejecución hasta el treinta y uno (31) de enero de 2025. Adicionar: Un valor de TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS DOS PESOS M/L (\$31.780.302) IVA incluido.
CLÁUSULA ADICIONAL No. 3	Ampliar: El plazo de ejecución hasta el quince (15) de mayo de 2025. Adicionar: Un valor de SETENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE PESOS M/L (\$72.586.919) IVA incluido.
CLÁUSULA ADICIONAL No. 4	Ampliar: El plazo de ejecución hasta el veinticinco (25) de mayo de 2025. Adicionar: Un valor de DIECISÉIS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/L (\$16.156.856) IVA incluido.

	CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-COM-3
		Versión: 01
		Página 2 de 6

TOTAL ORDEN DE SERVICIO	TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/L (\$363.594.535) IVA incluido.
PLAZO FINAL DE LA ORDEN DE SERVICIO	Desde el once (11) de mayo de 2024 hasta el veinticinco (25) de mayo de 2025.

La presente constituye la Cláusula Adicional No. 4 a la Orden de Servicio No. 8 del contrato 202400067, suscrito entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU y TELEVIGIA LIMITADA, cuyo objeto es “Servicio de monitoreo e instalación de repuestos de alarmas para la Secretaría de Suministros y Servicios del Distrito Especial de Medellín”, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

- A.** El 01 de marzo de 2024 entre el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE SUMINISTRO Y SERVICIOS y la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD SOLUCIONES URBANAS - ESU, se suscribió el contrato interadministrativo No. 4600101084 DE 2024 cuyo objeto es “CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA GERENCIA INTEGRAL DEL PROYECTO DE SEGURIDAD DEL DISTRITO DE MEDELLÍN” por un plazo inicial de DIEZ (10) MESES, sin exceder del 31 de diciembre de 2024 y un valor inicial de TREINTA Y OCHO MIL NOVENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUARENTA Y OCHO PESOS M/L (\$38.093.785.048) IVA incluido.
- B.** El diez (10) de mayo de 2024, entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU y TELEVIGIA LIMITADA se suscribió el Contrato No. 202400067 cuyo objeto es: “Contrato marco para servicio de medios tecnológicos para alarmas del Distrito Especial de Medellín y diferentes entes descentralizados, así como diferentes clientes de la ESU y para la ESU». Con un plazo de ejecución de Doce meses (12) contados a partir de la aprobación de las garantías contractuales por parte de la Unidad de Gestión Jurídica de la ESU.
- C.** El once (11) de mayo de 2024, fueron aprobadas las garantías que amparan el Contrato No. 202400067.
- D.** El diez (10) de mayo de 2024, entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU y TELEVIGIA LIMITADA, se suscribió la Orden de Servicio No. 8 al Contrato No. 202400067, con un plazo de ejecución inicial desde el once (11) de mayo de 2024 hasta el diez (10) de septiembre de 2024 y un valor inicial de CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/L (\$193.297.341) IVA incluido, que corresponden a los servicios de monitoreo e instalación de repuestos de alarmas para soportar la necesidad del contrato Específico de Administración delegada No. 4600101084 DE 2024.
- E.** El 06 de septiembre de 2024, entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS -ESU y TELEVIGIA LIMITADA, se suscribió la Cláusula Adicional No. 1 a la Orden de Servicio No. 8 al Contrato No.

	CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-COM-3
		Versión: 01
		Página 3 de 6

202400067, ampliando el plazo de ejecución desde el once (11) de septiembre de 2024 hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2024 y adicionando recursos por valor de CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIENTO DIECISIETE PESOS M/L (\$49.773.117) IVA incluido.

- F.** El 06 de noviembre de 2024 entre el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE SUMINISTRO Y SERVICIOS y la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD SOLUCIONES URBANAS - ESU, se suscribió la modificación No. 1 al contrato interadministrativo No. 4600101084 DE 2024 cuyo objeto es “CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA GERENCIA INTEGRAL DEL PROYECTO DE SEGURIDAD DEL DISTRITO DE MEDELLÍN”, para adicionar recursos por valor de CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/L (\$5.832.607.879) IVA incluido, los cuales equivalen al 15.31% del valor inicial del contrato.
- G.** El 05 de diciembre de 2024 entre el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE SUMINISTRO Y SERVICIOS y la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD SOLUCIONES URBANAS - ESU, se suscribió la modificación No. 2 al contrato interadministrativo No 4600101084 DE 2024 cuyo objeto es “CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA GERENCIA INTEGRAL DEL PROYECTO DE SEGURIDAD DEL DISTRITO DE MEDELLÍN”, mediante la cual se amplió el plazo de ejecución por treinta y uno (31) días desde el 1 de enero al 31 de enero de 2025.
- H.** El 13 de diciembre de 2024, entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS -ESU y TELEVIGIA LIMITADA, se suscribió la Cláusula Adicional No. 2 a la Orden de Servicio No. 8 al Contrato No. 202400067, para ampliar el plazo de ejecución desde el primero (01) de enero de 2025 hasta el treinta y uno (31) de enero de 2025 y adicionar recursos por valor de TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS DOS PESOS M/L (\$31.780.302) IVA incluido.
- I.** El 31 de enero de 2025 entre el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE SUMINISTRO Y SERVICIOS y la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD SOLUCIONES URBANAS - ESU, se suscribió la modificación No. 3 al contrato interadministrativo No. 4600101084 DE 2024 cuyo objeto es “CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA GERENCIA INTEGRAL DEL PROYECTO DE SEGURIDAD DEL DISTRITO DE MEDELLÍN”, mediante la cual se realiza la ampliación dos (02) por el termino de ciento cuatro (104) días, contados a partir del 1 de febrero y hasta el 15 de mayo de 2025, ambas fechas inclusive y la adición dos (02) por valor de TRECE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS (\$13.475.594.253 M.L.).
- J.** El 31 de enero de 2025, entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS -ESU y TELEVIGIA LIMITADA, se suscribió la Cláusula Adicional No. 3 a la Orden de Servicio No. 8 al Contrato No. 202400067, para ampliar el plazo de ejecución hasta quince (15) de mayo de 2025 y adicionar recursos por valor de SETENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE PESOS M/L (\$72.586.919) IVA incluido.

	CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-COM-3
		Versión: 01
		Página 4 de 6

- K.** El 09 de mayo de 2025, entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU y TELEVISIA LIMITADA, se suscribió la Cláusula Adicional No. 3 al Contrato No. 202400067, para ampliar el plazo de ejecución del contrato hasta el 31 de octubre de 2025 y modificar la base de las garantías que amparan el contrato a MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$1.500.000.000) y la vigencia en coherencia con la modificación del plazo.
- L.** El 15 de mayo de 2025 entre el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE SUMINISTRO Y SERVICIOS y la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD SOLUCIONES URBANAS - ESU, se suscribió la modificación No. 4 al contrato interadministrativo No. 4600101084 DE 2024 cuyo objeto es “CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA GERENCIA INTEGRAL DEL PROYECTO DE SEGURIDAD DEL DISTRITO DE MEDELLÍN”, para ampliar el plazo de ejecución por el termino de diez (10) días, contados a partir del 16 de mayo de 2025 hasta el 25 de mayo de 2025, ambas fechas inclusive.
- M.** En cumplimiento del Reglamento de Contratación de la ESU, el 15 de mayo de 2025, mediante escrito con radicado No. 20250003990, la Supervisión del Contrato No. 202400067 presentó la justificación para ampliar el plazo de ejecución hasta el veinticinco (25) de mayo de 2025 y adicionar recursos por valor de DIECISÉIS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/L (\$16.156.856) IVA incluido, corresponden a los servicios de vigilancia para soportar la necesidad del contrato Específico de Administración delegada No. 4600101084 DE 2024.
- N.** La información presupuestal fue incorporada de la siguiente manera:

Contrato Interadministrativo	4600101084 DE 2024	4600101084 DE 2024
Disponibilidad Presupuestal	2025000524	2025000524
Registro Presupuestal	2025000653	2025000653
Centro de costos	33339 RO	33342 SALUD
Rubro al presupuesto	23202020080028-1	23202020080028-1
CPC	85250	85250
Descripción al Rubro	Servicio de Vigilancia	Servicio de Vigilancia
Valor	\$16.088.965	\$67.891
Requerimiento No.	20251003380	20251003380

- O.** A la fecha, con cargo al contrato No. 202400067, se han generado las siguientes ordenes de servicio:

Contrato	Proveedor	Valor	Fecha Inicio
202400067-1	Televisia Limitada	\$ 58.260.699	11/05/2024
202400067-2	Televisia Limitada	\$ 46.698.832	11/05/2024
202400067-3	Televisia Limitada	\$ 219.118	11/05/2024
202400067-4	Televisia Limitada	\$ 2.295.308	11/05/2024
202400067-5	Televisia Limitada	\$ 599.650	11/05/2024
202400067-6	Televisia Limitada	\$ 15.302.065	11/05/2024

CLÁUSULA ADICIONAL

Código: FT-M3-COM-3

Versión: 01

Página 5 de 6

Contrato	Proveedor	Valor	Fecha Inicio
202400067-7	Televigia Limitada	\$ 162.874	11/05/2024
202400067-8	Televigia Limitada	\$ 193.297.341	11/05/2024
202400067-9	Televigia Limitada	\$ 4.908.931	29/05/2024
202400067-10	Televigia Limitada	\$ 1.137.144	1/07/2024
202400067-11	Televigia Limitada	\$ 4.491.870	7/07/2024
202400067-1-1	Televigia Limitada	\$ 157.760.276	22/07/2024
202400067-6-1	Televigia Limitada	\$ 17.214.823	26/07/2024
202400067-12	Televigia Limitada	\$ 6.634.979	1/08/2024
202400067-13	Televigia Limitada	\$ 131.731.398	5/08/2024
202400067-4-1	Televigia Limitada	\$ 1.838.541	9/08/2024
202400067-8-1	Televigia Limitada	\$ 49.773.117	6/09/2024
202400067-14	Televigia Limitada	\$ 4.112.738	13/09/2024
202400067-15	Televigia Limitada	\$ 6.789.943	27/10/2024
202400067-2-1	Televigia Limitada	\$ 9.074.755	31/10/2024
202400067-11-1	Televigia Limitada	\$ 553.217	7/11/2024
202400067-15-1	Televigia Limitada	\$ 3.921.638	27/11/2024
202400067-2-2	Televigia Limitada	\$ 28.060.494	28/11/2024
202400067-4-2	Televigia Limitada	\$ 704.462	13/12/2024
202400067-8-2	Televigia Limitada	\$ 31.780.302	13/12/2024
202400067-13-1	Televigia Limitada	\$ 11.511.720	31/12/2024
202400067-9-1	Televigia Limitada	\$ 582.334	30/12/2024
202400067-15-2	Televigia Limitada	\$ -	31/12/2024
202400067-10-1	Televigia Limitada	\$ 409.372	30/12/2024
202400067-12-1	Televigia Limitada	\$ -	31/12/2024
202400067-15-3	Televigia Limitada	\$ 10.711.581	1/01/2025
202400067-12-2	Televigia Limitada	\$ 295.318	1/01/2025
202400067-16	Televigia Limitada	\$ 5.000.000	8/01/2025
202400067-17	Televigia Limitada	\$ 6.300.126	11/01/2025
202400067-13-2	Televigia Limitada	\$ 70.187.851	14/01/2025
202400067-18	Televigia Limitada	\$ 143.631.663	16/01/2025
202400067-8-3	Televigia Limitada	\$ 72.586.919	31/01/2025
202400067-2-3	Televigia Limitada	\$ 2.874.978	13/02/2025
202400067-19	Televigia Limitada	\$ 30.923.265	14/02/2025
202400067-20	Televigia Limitada	\$ 15.173.025	26/02/2025
202400067-21	Televigia Limitada	\$ 622.813	1/03/2025
202400067-22	Televigia Limitada	\$ 18.461.410	1/03/2025
202400067-23	Televigia Limitada	\$ 337.177	1/03/2025
202400067-20-1	Televigia Limitada	\$ 15.420.756	31/03/2025
202400067-16-1	Televigia Limitada	\$ -	9/05/2025
202400067-17-1	Televigia Limitada	\$ -	9/05/2025
202400067-18-1	Televigia Limitada	\$ 119.741.571	9/05/2025
202400067-19-1	Televigia Limitada	\$ 52.179.024	9/05/2025
202400067-20-2	Televigia Limitada	\$ 31.805.558	9/05/2025
202400067-21-1	Televigia Limitada	\$ 1.002.547	9/05/2025

	CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-COM-3
		Versión: 01
		Página 6 de 6

Contrato	Proveedor	Valor	Fecha Inicio
202400067-22-1	Televigia Limitada	\$ -	9/05/2025
202400067-23-1	Televigia Limitada	\$ 240.843	9/05/2025
Total		\$1.387.324.366	

Por lo anterior, las partes acuerdan:

PRIMERO: Ampliar el plazo de ejecución hasta el veinticinco (25) de mayo de 2025.

SEGUNDO: Adicionar recursos por valor de DIECISÉIS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/L (\$16.156.856) IVA incluido.

TERCERO: La presente clausula adicional se encuentra cubierta por las pólizas aprobadas para el contrato marco Nro. 202400067.

CUARTO: Las modificaciones que se estipulan en el presente documento, no constituyen novación a la orden de servicio, el cual continua vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente documento, y sus cláusulas permanecerán indemnes.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, el 15 de mayo de 2025.

ESU


ANGÉLICA MARÍA LOPEZ GARCES
 Subgerente de Servicio

ALIADO


JORGE ANDRES CASTAÑO HURTADO
 Representante Legal

Aprobó: Laura A. Sepúlveda Marín - Secretaria General

Aprobó: Nathalia Restrepo Caro - Subgerente Administrativo y Financiero

Revisó: Melisa María Mejía Román - Profesional Universitario - Unidad de Gestión Jurídica

Revisó: Yesica Paola Ocampo Giraldo - Profesional Universitario - Unidad de Seguridad

Proyectó: Juan David Calderón - Auxiliar Administrativo - Unidad de Seguridad